



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DE LA AS-05-2024-CS/MDT-1

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE RAMPA Y TALUD/MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) PUEBLO JOVEN JUAN PABLO II DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"

En Arequipa, a los 24 días del mes de mayo del año 2024, en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, siendo las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIAL N°98-2024-GM-MDT, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°02-2024-CS/MDT-1, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE RAMPA Y TALUD/MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) PUEBLO JOVEN JUAN PABLO II DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"** representado por:

PRESIDENTE TITULAR	: LIC. FRANK DIEGO ZÚÑIGA ARIAS
MIEMBRO TITULAR 1	: ING. KEVIN ROBERT VILCA ROMERO
MIEMBRO TITULAR 2	: ARQ. PEDRO ANTONIO ROJAS CALDERON

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°05-2024-CS/MDT-1, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE RAMPA Y TALUD/MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) PUEBLO JOVEN JUAN PABLO II DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:



PRIMERO. - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	Válido
2	10238635859	VARGAS MAMANI NICOMEDES	Válido
3	10294013950	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	Válido
4	10296761961	FRANCO PEREZ JULIO EDWIN	Válido
5	10316740494	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	Válido
6	10406703857	OVIEDO MAMANI FRANCISCO RAUL	Válido
7	10707543146	CHALLO LLANQUE JENRY FROYLAN	Válido
8	20454413262	ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Válido
9	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	Válido
10	20606092165	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido



SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	20454413262	ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	14/05/2024	15:20:41	Enviado	Valido	
2	10406703857	CONSORCIO VIAL TIABAYA	14/05/2024	22:17:00	Enviado	Valido	



TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N°05-2024-CS/MDT-1**, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	CONSORCIO VIAL TIABAYA
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (CONSULTORIA DE OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES EN LA CATEGORIA B O SUPERIOR)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Declaración jurada de cumplimiento de Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
6	Declaración jurada de plazo de prestación de la consultoría de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA
1	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PRESENTO	PRESENTO
2	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTO	PRESENTO



El postor **ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C** y **CONSORCIO VIAL TIABAYA** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando su oferta **ADMITIDA**.



CUARTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Calificada/ Descalificada
1	20454413262	ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Descalificada
2	10406703857	CONSORCIO VIAL TIABAYA	Calificada



El postor **ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C**, no cumple con acreditar la Experiencia del postor en la especialidad conforme la revisión presentada con foliación (Pág.24-30) **CONTRATACION PARA EL SERVICIO CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "CONSTRUCCION DEL PUENTE BALCONES DE CHILINA, ASOCIACION DE VIVIENDA BALCONES DE CHILINA, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE AREQUIPA - AREQUIPA"** ya que no es una obra similar la "CONSTRUCCION DEL PUENTE BALCONES puesto que no es posible tener certeza de manera fehaciente si es una obra de VIA URBANA DE CIRCULACION PEATONAL Y VEHICULAR Y/O SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL dado que podría configurar en otros tipos de puentes no acorde a lo solicitado, asimismo de una evaluación integral de su oferta en el **FACTOR DE EVALUACION** en el **punto B. Metodología propuesta** con foliación pág. 102 del numeral **2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL AMBIENTAL PARA LA SUPERVISION** en **BENEFICIOS DE PROYECTO** hace referencia a servicios sanitarios, aumento de cantidad de agua y acceso de agua potable que no condice ni tiene relación con el objeto de la convocatoria, en merito a lo señalado se debe tenerse claro que es responsabilidad de los postores presentar una oferta clara, que no sea susceptible de interpretaciones, ya que su evaluación debe efectuarse sobre aspectos objetivos, quedando su oferta **DESCALIFICADA**. a continuación, se puede visualizar la metodología presentada:



BENEFICIOS DEL PROYECTO

Mejora de los servicios sanitarios para reducir las enfermedades que se derivan del deficiente servicio de agua por el uso de aguas infectadas.

Aumento de la cantidad de agua disponible para satisfacer el crecimiento de la demanda y tener continuidad de la disponibilidad de agua.

Mejora de los servicios sanitarios para reducir las enfermedades derivadas de la inexistencia de los servicios sanitarios.

Adecuada disposición de aguas residuales.

Acceso al agua potable acrecentando el bienestar económico y social al contar con los servicios de agua y alcantarillado

EXTRAIDO OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C DE FOLIO 102

El postor **CONSORCIO VIAL TIABAYA**, cumple con acreditar el monto factura acumulado a una (01) vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria y el requisito de habilitación en la categoría y especialidad correspondiente como consultor de obra, quedando su oferta **CALIFICADA**.

QUINTO. - Seguidamente se procede a realizar la evaluación técnica de los postores que han pasado la etapa de calificación de ofertas, aconteciendo lo siguiente:

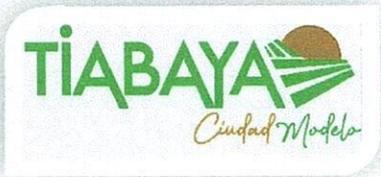
N°	Nombre o Razón Social	Experiencia del postor en la especialidad 60 puntos	Metodología propuesta 40 puntos	Puntaje Total de la Oferta Técnica	Estado
1	CONSORCIO VIAL TIABAYA	60.00	40	100.00	Calificada

El postor **CONSORCIO VIAL TIABAYA**, cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad $M > = 2.00$ veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, asimismo si cumple con la metodología de propuesta presentada alcanzando el puntaje mínimo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento que señala "Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos", quedando su oferta **CALIFICADA**.

Es oportuno señalar que Comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado valorando de manera integral los documentos presentados por el postor, no siendo responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, Asimismo se recomienda que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 13:15 horas del mismo día se procederá a realizar la apertura de las ofertas económicas en la plataforma del SEACE, a fin de continuar con las demás etapas del procedimiento de selección.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA



.....
LIC. FRANK DIEGO ZÚÑIGA ARIAS
Presidente del Comité

.....
ING. KEVIN ROBERT VILCA ROMERO
Primer Miembro Titular del Comité

.....
ARQ. PEDRO ANTONIO ROJAS CALDERON
Segundo Miembro Titular del Comité



**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2024-CS/MDT-1**

**SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA
"CONSTRUCCION DE RAMPA Y TALUD/MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) PUEBLO JOVEN JUAN PABLO II
DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"**

En Arequipa, a los 24 días del mes de mayo del año 2024, en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, siendo las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIAL N°98-2024-GM-MDT, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°05-2024-CS/MDT-1, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE RAMPA Y TALUD/MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) PUEBLO JOVEN JUAN PABLO II DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"**, representado por:

PRESIDENTE TITULAR	: LIC. FRANK DIEGO ZÚÑIGA ARIAS
MIEMBRO TITULAR 1	: ING. KEVIN ROBERT VILCA ROMERO
MIEMBRO TITULAR 2	: ARQ. PEDRO ANTONIO ROJAS CALDERON

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección para la Adjudicación Simplificada N°05-2024-CS/MDT-1, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE RAMPA Y TALUD/MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) PUEBLO JOVEN JUAN PABLO II DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"** para lo cual se informó y acordó lo siguiente:



PRIMERO. - Con fecha 24 de mayo del presente, se llevó a cabo la calificación y evaluación de ofertas técnicas, resultando lo siguiente:

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje Total de la Oferta Técnica	Estado
1	CONSORCIO VIAL TIABAYA	100.00	Calificada



SEGUNDO. - Acto seguido se procede a realizar la evaluación económica del postor que han pasado a esta etapa, procediéndose a la apertura de las ofertas económicas que cumplen el puntaje mínimo (80.00 puntos), aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta económica	Puntaje Total de la Oferta Económica
1	CONSORCIO VIAL TIABAYA	S/ 109,878.75	100.00



TERCERO. - Acto seguido se procede a realizar la ponderación de las ofertas técnicas y económicas, quedando la calificación final de la siguiente manera:

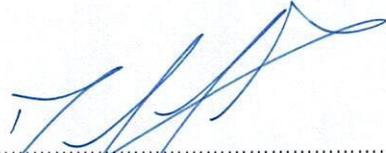
Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Puntaje Ponderado Oferta Técnica (0.90)	Puntaje Ponderado Oferta Económica (0.10)	Puntaje Ponderado Parcial	Bonificación 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	Puntaje Total
1	CONSORCIO VIAL TIABAYA	90.00	10.00	100.00	5.00	105.00

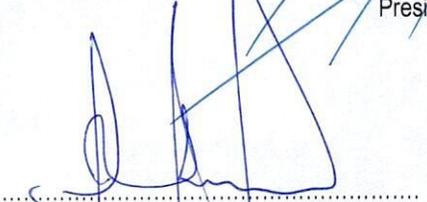
CUARTO. - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Monto Ofertado	Puntaje Ponderado Total
1	CONSORCIO VIAL TIABAYA	S/ 109,878.75	100.00

Se otorga la buena pro al postor **CONSORCIO VIAL TIABAYA (INTEGRADO POR EDMUNDO ANTONIO PARIGUANA ROMERO CON RUC N°10412725765 Y FRANCISCO RAUL OVIEDO MAMANI CON RUC N°10406703857)** por el monto total de **S/ 109,878.75** (Ciento Nueve Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 75/100 Soles).

Siendo las 14:20 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


LIC. FRANK DIEGO ZÚÑIGA ARIAS
Presidente del Comité


ING. KEVIN ROBERT VILCA ROMERO
Primer Miembro Titular del Comité


ARQ. PEDRO ANTONIO ROJAS CALDERON
Segundo Miembro Titular del Comité